Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 19
Capitán Miranda - Itapúa - Paraguay
Teléfono 071-211215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Capitán Miranda octubre 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan a fin de dar contestación a la retención del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 08/23 ID Nº 436.892 destinado para la "*CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ A. FLORES, CALLE DEFENSORES DEL CHACO Y CALLE MARÍA SMET"*** de fecha 20/10/2023 a las 15:05 donde se observan los siguientes puntos:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Constancia de Plurianualidad: el documento debe estar firmado por la Junta Municipal.

RESPUESTA: se remite el documento solicitado.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

RESPUESTA: se procede a la adecuación de las fechas.-

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente y solicitando la publicación del llamado teniendo en cuenta lo que menciona la normativa: ***La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.***

.....
Denise Paola Casco Giménez
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda